



TÉRMINOS Y CONDICIONES **CAMPAÑA: EL MUNDIAL EN HD**

El presente documento establece los términos y condiciones que regirán la dinámica de "EL MUNDIAL EN HD". Estos términos y condiciones se entienden expresamente aceptados por los participantes que cumplan las condiciones de la dinámica. Todo incumplimiento de las condiciones descritas en el presente documento implica la descalificación inmediata del participante en la dinámica.

- 1. OBJETO DE LA DINÁMICA:** En esta dinámica se busca incentivar las transacciones de medios de pago: link de pago, datáfono y de tipo virtual: compra de recargas, paquetes, pines y pago de facturas.
- 2. ÁREA DE COBERTURA:** Todas las ciudades del territorio nacional.
- 3. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR:** Clientes y/o usuarios finales de la App de Veci (en adelante vecis) que tengan una cuenta activa en la App de Veci.
- 4. EXCLUSIONES:** No se encuentran dentro del alcance de la campaña, las siguientes personas:
 - Clientes Corporativos (Personas Jurídicas).
 - Clientes con contracargos o reversos pendientes de pago o de resolver.
 - Empleados de Veci o Conexred.
- 5. VIGENCIA:** La presente campaña estará vigente desde el 13 de octubre de 2022 hasta el 20 de noviembre de 2022. Sin perjuicio de lo anterior, Veci podrá modificar la vigencia de la campaña, caso en el cual notificará a los participantes a través del medio que considere idóneo.
- 6. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:** Para participar los Vecis deberán transar un monto mínimo de Un Millón de Pesos Moneda Corriente en transacciones de Link de Pago, Datáfono, recargas y recaudo de facturas.
- 7. MECÁNICA DE SELECCIÓN DEL GANADOR:** Se declararán como ganadores a los Vecis que después de alcanzar el monto mínimo de Un Millón de Pesos Moneda Corriente (\$1.000.000 M/CTE) logre el mayor valor movilizado (Se entiende por valor movilizado el total de cantidad de

dinero movido a través de Link de Pago, Datáfono, Recargas y Recaudos de Facturas).

- 8. INCENTIVO PROMOCIONAL:** Los Vecis que cumplan las condiciones de la campaña serán ganadores del incentivo que les corresponda según la siguiente tabla:

LUGAR	INCENTIVO
1er puesto	TV Smartv Samsung de 60"
2o puesto	TV Smartv Samsung de 50"
3er puesto	TV Smartv Samsung de 43"
4to puesto al 50 puesto	Balón alusivo al mundial Qatar 2022

La garantía sobre los productos será la entregada por el Fabricante o Distribuidor.

El premio no será cambiado por dinero en efectivo ni por ningún otro bien, no será canjeable, cedible ni transferible a terceros. El premio no incluye demás gastos y/o conceptos no especificados en el presente reglamento, o impuesto de ganancia ocasional. El premio no incluye Accesorios, costos de matrícula, ni seguros los cuales deberán ser asumidos por EL GANADOR.

Si un ganador no cumple con las condiciones previstas en el presente documento, será desestimado y se acudirá a quien tenga el siguiente puesto en el listado de ganadores. VECI podrá descalificar al participante que incurra en conductas fraudulentas, irregulares, actos contrarios a la ley o contrarios a estos términos y condiciones.

- 9. ENTREGA:** El beneficio promocional será entregado a los participantes que cumplan las condiciones antes descritas dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al cierre de la campaña, serán notificados via correo electrónico o número celular registrados en la app Veci y se les enviará el premio a la dirección que sea designada por el Veci ganador en el momento de notificarle que ha sido ganador.
- 10. SUPERVISIÓN:** Veci se reserva el derecho de verificar la correcta realización de las transacciones y el cumplimiento de los términos y condiciones, si se detecta alguna anomalía que modifique o altere las condiciones normales de las transacciones, dicho concursante será excluido de la base de participantes, sin perjuicio de las consecuencias legales o contractuales que de esto se deriven. Las transacciones que

sean objeto de reclamación antes de la terminación de la vigencia de la campaña, no se tendrán en cuenta para la sumatoria de Transacciones.

11. RESPONSABILIDAD, CONDICIONES Y RESTRICCIONES: Las personas que decidan participar, por el solo hecho de participar, están sujetos a las obligaciones, condiciones y restricciones que se indican a continuación:

- La responsabilidad de VECI culmina con la entrega del beneficio en la fecha estipulada.
- Cualquier diferencia, reclamación, discusión, imprevisto y/o controversia que se presente con relación a la campaña, cuya solución no se encuentre prevista en el presente reglamento, será resuelta por VECI en estricto apego a las leyes colombianas.
- Con la participación en la campaña, el cliente autoriza a VECI para proceder a hacer el descuento de los beneficios pagados en caso de ser necesario.
- El derecho del premio no es transferible, negociable, ni puede ser comercializado o canjeado por dinero en efectivo.
- VECI se reserva el derecho de verificar el cumplimiento del reglamento, incluso durante y con posterioridad a la selección del ganador.
- Si, aún con posterioridad a la terminación de la campaña, se evidencia que alguna de las transacciones fue realizada de manera fraudulenta o fuera de los parámetros de las buenas prácticas, el participante al que haya sido pagado el beneficio se obliga a devolverlo inmediatamente, sin perjuicio de la facultad que se reserva VECI de iniciar las acciones legales pertinentes. En todo caso, con la participación en la campaña, el participante autoriza a VECI para proceder a hacer el descuento de los beneficios pagados en caso de ser necesario.
- En ningún caso, ninguno de los participantes en esta campaña podrá recibir premios por mayor valor a Un Millón Setecientos Mil pesos Moneda Corriente (\$1.700.000 M/CTE) al año por esta o la sumatoria de cualquier otra campaña o concurso del Organizador.

12. DERECHOS DE IMAGEN: Por el solo hecho de participar en la campaña, el participante autoriza que su nombre e imagen sea utilizada en cualquier medio o material publicitario que VECI desee implementar con fines promocionales, durante la vigencia de la campaña o una vez finalizado el mismo, sin que ello implique la obligación de remunerar o compensar. Así mismo, renuncia a cualquier reclamo por derechos de imagen.

13. HABEAS DATA: Autorizo de manera previa, expresa e informada a VECI S.A.S., para que mis datos personales puedan ser almacenados y usados con el fin de lograr una eficiente comunicación durante el presente trámite o actividad y autorizo, en los mismos términos, que

dicha información pueda ser tratada conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios, con el fin de recibir información acerca de sus productos, servicios, ofertas, promociones, alianzas, estudios, concursos, contenidos. Así mismo, he sido informado acerca de la política para la protección de datos personales de VECI S.A.S. disponible en <https://soyveci.com/aviso-de-privacidad/>, en la cual se incluyen los procedimientos de consulta y reclamación que me permiten hacer efectivos mis derechos al acceso, conocimiento, consulta, rectificación, actualización, y supresión de los datos, e igualmente podré presentar cualquier solicitud referida a mis datos personales a través de los correos electrónicos: sac@soyveci.co

14. ORGANIZADOR: VECI S.A.S. es el único organizador de la campaña, como tal, será el único responsable de este. Para efectos del reglamento, se podrá denominar indistintamente como "Organizador" o como "VECI".